

EXP-UNC: 0039487/2017

Córdoba, 12 DIC 2017

## VISTO

El Expediente 0039487/2017 mediante el cual la Lic. Mónica Eugenia Jacobo (DNI 22.224.628) solicita la conformación de un tribunal evaluador para su Tesis Doctoral titulada "Procesos de formación y consolidación de un mundo de arte digital: el caso de las artes visuales en Córdoba (1996/2007)", y hace entrega de la cantidad de ejemplares del trabajo establecidas en el Artículo N° 43 del Reglamento del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes.

## CONSIDERANDO


Que la doctoranda ha cumplido con todos los requisitos académicos y administrativos previos a la presentación de la Tesis establecidos en el Artículo N° 33 del reglamento del Doctorado en Artes.

Que se observa una modificación en el título del trabajo presentado, en relación con el título del proyecto de tesis denominado "Procesos de formación de los mundos del arte digital en Argentina: el caso de Córdoba (1997/2007)" oportunamente aprobado según Resolución Decanal 550/2013 de la Facultad de Artes, y que corresponde aceptar y aprobar dicha modificación.

Que, de acuerdo a lo que fijan los Artículos N° 44 y N° 45 del Reglamento del Doctorado en Artes, el Comité Académico y el Director de la carrera han elevado la propuesta de miembros para integrar el Tribunal encargado de evaluar la Tesis Doctoral presentada.

Por ello;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES RESUELVE:

 **ARTÍCULO N° 1:** Aceptar la modificación del título de la tesis doctoral de la Lic. Mónica Eugenia Jacobo (DNI 22.224.628), dando así curso a lo solicitado por el Comité Académico del Doctorado en Artes y admitir el trabajo de tesis denominado "Procesos de formación y consolidación de un mundo de arte digital: el caso de las artes visuales en Córdoba (1996/2007)", dirigido por el Dr. Gustavo Blázquez.

**ARTÍCULO N° 2:** Designar como integrantes del Tribunal que habrá de evaluar la Tesis Doctoral de la Lic. Mónica Eugenia Jacobo (DNI 22.224.628) titulada "Procesos de formación y consolidación de un mundo de arte digital: el caso de las artes visuales en Córdoba (1996/2007)", a los siguientes profesores:  
Titulares:

Dr. Agustín Zanotti (UNC)

2017  
Año de las  
energías  
renovables



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

Dr. Ernesto Pablo Molina Ahumada (UNC)  
Dr. Hernán Ulm (UNSa)

Suplentes:

Dra. Laura Belén Navallo Coimbra (UNSa)  
Dr. Agustín Berti (UNC)

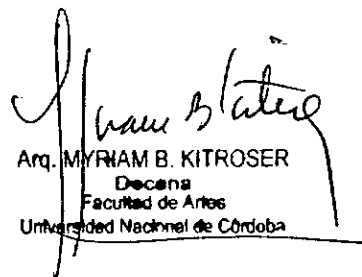
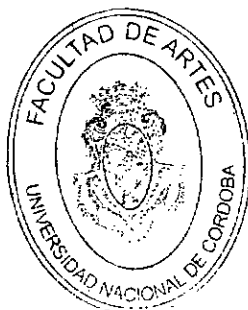
**ARTÍCULO N° 3:** Protocolícese; inclúyase en el digesto electrónico y comuníquese a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.

**RESOLUCIÓN N°:**  
mvs

**683**



Dra. Clarisa Pedrotti  
Secretaría de Posgrado  
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba